

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 220/2023 Fecha Resolución: 04/09/2023

José Raimundo López González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APERTURA DE UN PLAZO EXTRAORDINARIO PARA LA ACTUALIZACION DE LA BOLSA DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

El Ayuntamiento de Alcolea del Río aunque cuenta con una BOLSA DE TRABAJO correspondiente a la plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, que está vigente en la actualidad, en ocasiones resulta ser insuficiente para satirfacer las demandas temporales y de carácter urgente que en algunas situaciones presenta el servicio, según se ha podido comprobar por parte del departamento de Servicios Sociales. Teniendo en cuenta que se trata de cubrir necesidades urgentes e inaplazables en un servicio de carácter prioritario por afectar a la atención directa a la población dependiente, y en virtud de las facultades que el ordenamiento jurídico me otorga **HE RESUELTO:**

<u>Primero:</u> Abrir un plazo extraordinario para proceder a la admisión de nuevas solicitudes, así como a la actualización de méritos de los integrantes de la bolsa de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

<u>Segundo:</u> Las bases que regularan el proceso son las mismas que las de la bolsa que está en vigor salvo lo establecido en la cuarta en lo referido al plazo de presentación de solicitudes, que se modifica estableciendo un plazo entre el 06 y el 15 de septiembre ambos inclusive, para la presentación de solicitudes.

<u>Tercero:</u> Efectuar convocatoria pública al efecto, ordenando su exposición pública en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal a fin de que durante el plazo previsto los interesados presenten solicitudes.

Dado en Alcolea del Río ante mí el secretario accidental que doy fe.

El Alcalde - Presidente,

El Secretario/a Accidental

Fdo. José Raimundo López Gónzalez Fdo: Pedro Juan González Rejinfo

Código Seguro De Verificación:	FY26glWrX8JCZh8j9rvm3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Raimundo López González	Firmado	04/09/2023 12:49:12
	Pedro Juan Gonzalez Rejinfo	Firmado	04/09/2023 14:04:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FY26glWrX8JCZh8j9rvm3g==		

